



DECRETO N° 1843

LAJA, 24 de junio de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por don ALONSO TORRES GATICA, Encargado de Fomento Productivo;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a don ALONSO TORRES GATICA, por la tarde del día 24 de junio de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FIGUEROA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/eup *24/06/2011

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/